

BASES DE LOS PREMIOS MANGA BARCELONA 2025

1. El Manga Barcelona establece los premios que quieren reconocer las mejores obras de manga y anime de diferentes categorías publicadas en la Estado Español durante el último año, en el periodo que va del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025. Estos premios no tienen dotación económica.

2. Los ganadores de las diferentes categorías se decidirán a través de dos rondas: una primera ronda de votaciones populares donde se decidirán las tres obras nominadas a cada categoría, y una segunda ronda también de votaciones populares en la que se decidirán las obras ganadoras. Solo se puede votar desde el Estado Español, no se aceptarán votos emitidos desde otros territorios. Cada voto emitido en ambas rondas se contabilizará como un punto, independientemente del lugar que ocupe a la hoja de votación. En caso de que se envíe más de uno, se sobrescribirá sobre el anterior contabilizando solo el último registro.

3. El periodo de las votaciones de la primera ronda online será del **15 al 20 de octubre de 2025**, ambos incluidos. La ficha de las votaciones tiene una serie de campos que los participantes tendrán que rellenar obligatoriamente para poder validar el voto: nombre y apellidos, correo electrónico y un teléfono de contacto. El periodo de las votaciones de la segunda ronda será del **27 de octubre al 3 de noviembre de 2025**, ambos incluidos.

Como guía para las votaciones en [este enlace](#) se puede ver un listado de todas las publicaciones aparecidas en el periodo que especifican estas bases, realizado por <http://www.listadomanga.es>. En caso de que una obra publicada/estrenada en el periodo establecido no constara en la lista, se puede votar igualmente si entra a las bases. Y agradecemos que se notifiquen a la organización los títulos que faltan o que por algún motivo no puedan ser nominadas.

4. Las categorías de los premios son las siguientes:

En la Categoría Manga:

- Mejor Shonen
- Mejor Shojo
- Mejor Seinen
- Mejor Josei
- Mejor Kodomo
- Mejor BL
- Mejor Yuri
- Mejor Manga de autoría española
- Mejor Light Novel
- Mejor manga publicado en catalán

En la Categoría Anime:

- Mejor estreno de serie de anime
- Mejor estreno de película de anime
- Mejor serie o película de anime en formato físico (BR/DVD)
- Mejor anime doblado al catalán

En la Categoría Fanzine:

- Mejor Fanzine de o sobre manga

5. Las categorías de manga se definen de acuerdo con la demografía de la revista japonesa donde se ha publicado originalmente. En caso de que no se hubiera publicado antes en una revista o no exista una demografía explícita por parte del editor original, FICOMIC decidirá en qué demografía puede optar al premio el título en cuestión. Hay tres excepciones: BL y Yuri no tienen demografía, y comprende aquellos títulos que encajan con la definición de estos géneros (historias románticas y/o eróticas entre hombres e historias románticas y/o eróticas entre mujeres, respectivamente); la categoría Mejor manga de autor español tampoco tiene demografía, y hace referencia en aquellos títulos de autoría española, publicados en la Estado Español, que de forma evidente se inspiren en la narrativa y la estética del manga.

6. Las antologías publicadas en formato libro cuentan como obra única colectiva, mientras que los títulos publicados en formato revista optan al premio de forma individual.
7. La categoría Light Novel incluye todas aquellas novelas que encajan con la definición japonesa de Light Novel y todas aquellas novelas derivadas de una obra de manga o anime, sean adaptaciones o spin-offs de la obra original en formato novela
8. En la categoría Mejor fanzine de o sobre manga se incluyen publicaciones no profesionales, colectivas o individuales, que de forma evidente se inspiren en la narrativa y la estética del manga, también fanzines de carácter divulgativo o que mezclen ambos contenidos.
9. En el caso de las series y películas de anime que opten al premio, deben haberse estrenado en el Estado Español durante el periodo establecido en el punto 1 de las bases a través de plataformas de streaming, emisiones simulcast, televisión, cine o cualquier otra plataforma (Mejor estreno de serie de anime en plataformas/TV y Mejor estreno de película de anime en plataformas/TV), o deben haberse editado en formato físico (Mejor estreno de serie de anime o película en formato físico).
10. Los mangas o series de anime que hayan sido galardonadas en ediciones anteriores solo pueden volver a optar al premio transcurridos tres años desde el anterior (dos ediciones sin optar al premio) siempre y cuando se hayan continuado publicando nuevas entregas durante el periodo establecido en su punto 1. Las reediciones de obras publicadas anteriormente en el Estado Español que ya hayan sido galardonadas anteriormente no pueden optar de nuevo al premio. Los animes que ya hayan sido premiados anteriormente en otro formato (cine, streaming o físico), no pueden volver a optar el premio en un formato diferente.
11. La única excepción el punto 10 son las obras de manga y anime publicadas o con doblaje catalán. Estas obras pueden volver a optar al premio, aunque anteriormente hayan sido ganadoras en sus versiones en castellano.
12. El Comité Organizador del Manga Barcelona se reserva la facultad de otorgar directamente cada año un premio especial a un autor o editor japonés en reconocimiento a su trayectoria.
13. Los ganadores de los premios se darán a conocer durante la celebración del Manga Barcelona 2025.
14. En los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, conocido como el Reglamento de desarrollo de la LOPD, con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas (RGPD), así como con la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE o LSSI) el usuario queda informado, de manera expreso, de la incorporación de sus datos a los ficheros de la Federación de Instituciones Profesionales del Cómic (FICOMIC), por el que le será remitida información relacionada con la actividad que desarrolla. Así mismo, queda informado de que sus datos podrán ser comunicados, con obligación de confidencialidad, a empresas colaboradoras de FICOMIC, exclusivamente con una finalidad operativa y de gestión derivada de la presente relación contractual, incluidos sus antecedentes, contenido y desarrollo. El usuario da su consentimiento expreso para llevar a cabo la comunicación de sus datos a terceros, así como para la recepción de comunicaciones comerciales por vía electrónica. Queda igualmente informado de la posibilidad de ejercer sobre los mencionados datos los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, por lo cual habrá que dirigirse a FICOMIC por carta (Valencia 279, 1º 2ª, Barcelona 08009) o por correo electrónico (dpo@ficomic.com).

Para votar en las votaciones populares haced clic [aquí](#).

NOTA: Por razones de claridad y economía lingüística se ha utilizado el masculino genérico en todo el texto. No obstante, las palabras utilizadas en masculino genérico se tienen que entender referidas tanto a mujeres como hombres.